Asuncion, 26 de Junio de 1[illegible]

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicacion de esta fecha;

El Vice-Presidente de la Republica en ejercicio del PE.

Decreta:

Art° 1° . Nombrase á los Señores Manuel Burgos y Juan B. Villasanti para desempeñar los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil, creados por Ley de fecha 14 del que rige

Art° 2° Nombrase al Señor Virgilio Silveira Defensor de Reos Pobres, en reemplazo de Don Ignacio A. Pau que pasó á ocupar otro cargo.

Art° 3° Comuníquese, publíquese

y dése al Registro Oficial.

Carvallo

Cayetano Carvallo